



INTERNACIONAL DE DE SERVICIOS PÚBLICOS

La federación sindical internacional de trabajadorxs de servicios públicos

ESPAÑOL

SERIE DE INFORMES DE LA ISP - INFORME ESPECIAL SOBRE LA PANDEMIA DEL COVID-19

LOS TRATADOS DE "LIBRE COMÉRCIO" Y LA PANDEMIA



LOS TRATADOS DE "LIBRE COMÉRCIO" Y LA PANDEMIA

**Centro de Estudios del Trabajo
(CEDETRABAJO Colombia)**



Copyright ©, 2020

- *Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción, el almacenamiento o la transmisión de partes de este libro, a través de cualesquiera medios, sin previa autorización por escrito.*

- Organización: **Gabriel Casnati**
- Texto: **CEDETRABAJO - Centro de Estudios del Trabajo**
- Edición: **Gabriel Casnati, Jocelio Drummond y Tatiana Merlino**
- Proyecto gráfico: **Cesar Habert Paciornik - HPDesign**
- Imagen de la tapa: **Shutterstock - Photocarioca**

AGRADECIMIENTO

*La **Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung (FES)** es la fundación política más antigua de Alemania, con una rica tradición socialdemócrata que remonta a su fundación en 1925. La Fundación debe su formación y su misión al legado político de Friedrich Ebert, el primer presidente alemán electo democráticamente.*

*La **Internacional de Servicios Públicos (ISP)** es un sindicato mundial de trabajadores y trabajadoras de servicios de naturaleza pública, como agua, energía, salud y servicios sociales, administración central, servicios municipales, judiciales, legislativos, entre tantos otros. Estamos presentes en 154 países y representamos a 30 millones de trabajadores. En las Américas, estamos articulados con la sociedad civil organizada alrededor del tema de la tributación justa a través de la Red Justicia Fiscal para América Latina y el Caribe (RJFLAC), Tax Justice Network, Global Alliance for Tax Justice y Latindadd. Otros temas de acción de la ISP son los derechos sindicales, tratados de libre comercio, defensa de los servicios públicos de calidad, organización de los trabajadores e igualdad de oportunidades.*

INTRODUCCIÓN



Especialmente desde que han proliferado en los años 1990, los tratados de libre comercio (TLC) han recibido una fuerte oposición de movimientos sociales, organizaciones sindicales y entidades de la sociedad civil debido a la amenaza que representan para lxs trabajadorxs alrededor del globo. Sus dictámenes de corte neoliberal suelen favorecer a las grandes corporaciones, socavando la soberanía de decisión de los Estados y los derechos humanos, en favor de los intereses corporativos transnacionales. Asimismo, los llamados nuevos acuerdos comerciales en realidad sobrepasan el ámbito puramente comercial y buscan desregular amplios sectores de las economías, como por ejemplo el de los servicios públicos, para facilitar la entrada de inversores internacionales.

Por lo tanto, los críticos de los TLC consideran que estos traen consecuencias muy dañinas a lxs trabajadorxs y el desarrollo en todo el mundo, especialmente en

los países del Sur, tales como la desindustrialización, desempleo, privatizaciones de empresas y de servicios públicos estratégicos, junto con la pérdida de la capacidad de los Estados de adoptar políticas públicas nacionales en pro de sus poblaciones: el poder de las instituciones nacionales queda en las manos de las corporaciones.

En este sentido, los TLC restringen la actuación del Estado en situaciones de crisis, como sucede en este momento en el combate a la pandemia de Covid-19, en la medida en que:

- *Imponen limitaciones para restringir las importaciones y fomentar la producción local de insumos industriales necesarios para producir elementos básicos para atender la crisis.*
- *Generan dependencia alimentaria debido a que eliminación de aranceles obliga a dar prioridad a las importaciones de alimentos e impide el fomento de la producción agraria local.*

- *Generan dependencia de la compra de medicamentos importados, lo que ha deteriorado la capacidad de los laboratorios nacionales de producir medicamentos básicos.*
- *Causan sobrecostos de los medicamentos importados, que enfrentan restricciones de oferta y que se venden en el mercado internacional a precios especulativos.*
- *Hacen que el Estado tenga poco margen para controlar sus finanzas por el temor de ser acusado de proteccionismo, lo que violaría las reglas de los tratados.*
- *Los países desarrollados presionan para que los demás países mantengan las compras de productos que forman parte de los tratados.*
- *Devienen en la privatización de los servicios públicos, que muchas veces van a las manos de multinacionales, lo que dificulta la capacidad del Estado de suministrarlos a la población en condiciones excepcionales. La calidad y el alcance de la prestación de estos servicios, entre ellos los de salud, no es garantizada por el sector privado.*
- *Imponen condicionamientos que impiden la diversificación de relaciones comerciales.*
- *Imponen prohibiciones de que los gobiernos orienten las compras estatales hacia la producción nacional de manera directa*

y rápida en momentos de crisis, debiendo someterse a licitaciones internacionales.

- *Sus disposiciones en materia de propiedad intelectual dificultan la producción de medicamentos genéricos.*

Todos estos son factores que como se mencionó anteriormente han debilitado la capacidad de los Estados que firmaron TLC en las últimas décadas de satisfacer las necesidades de la población. Pero eso se ve enormemente agudizado en un momento en que se conjuga la crisis sanitaria con la depresión económica mundial causada por la caída de los precios del petróleo, a lo que se añaden las políticas de equilibrio fiscal, autonomía de la banca central y flexibilización laboral impuestas por las entidades multilaterales de crédito y que forman parte integral de la arquitectura mundial de los TLC y los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI).

Por otra parte, la suscripción de estos acuerdos ocupó un papel central en la ruptura de los mecanismos de integración regional, dificultan el abordaje subregional y continental de la crisis. Así, los TLC contribuyeron para el debilitamiento de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y del Mercado Común del Sur (Mercosur) y se convirtieron en un obstáculo insuperable para procesos como la Comunidad de Estados Latino-

americanos y Caribeños (Celac) y la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), porque de ellos se derivan alineamientos geopolíticos ya que crean dependencia de los mercados e inversiones de los países desarrollados y de su sistema financiero, y con ello se reduce la capacidad de diversificar mercados.

1 Antecedentes

Especialmente entre 2002 y 2010 muchos países de América Latina suscribieron, ratificaron y comenzaron a implementar tratados de libre comercio con EE. UU., la Unión Europea (UE) y Canadá. Sobresalen los tratados suscritos por México (1994) y Chile (2004), posteriormente por Perú y Colombia con EE. UU. (2007-2009), y el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA) (2006-2007). Más tarde se suscribieron tratados con la UE por parte de Perú y Colombia (2013 y 2014), con los países del norte de Europa - EFTA (2011-2014) y con Canadá (2011). Los principales protagonistas de estos tratados por parte de América Latina fueron Chile, Perú, Colombia, Costa Rica y México, pero durante este mismo periodo hubo numerosos acuerdos como el de la Alianza del Pacífico (2011) y también acuerdos bilaterales entre varios países del continente. Algunos de estos acuerdos se han ido pro-

fundizando poco a poco y otros quedaron desde el comienzo suscritos en lo fundamental.

Además, los 34 países de América habían entrado en bloque a las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas, el Alca (1998-2005) pero, ante tal propuesta colonialista e inequitativa, y debido a que en este período de conversaciones hubo un giro a la izquierda en los gobiernos nacionales de algunos países sudamericanos que ofrecieron resistencia a su contenido, este bloque no prosperó.

Algunos países adhirieron más tarde a los tratados mencionados, mientras otros siguen pretendiendo realizar negociaciones, como es el caso de los países del Mercosur con la Unión Europea.

2 Contenido de los TLC

Estos tratados contienen numerosas cláusulas que profundizan, radicalizan y amplían las políticas de liberalización del comercio y de las inversiones que ya se venían implementando, especialmente desde los años 1990, cuando se cambiaron las políticas de cierto fortalecimiento del Estado y la producción nacional y se adoptaron las del llamado Consenso de Washington. Así, la liberalización comercial se convirtió en irreversible, se profundizó y consolidó, y se le determinaron plazos fijos para concluir completamente.

Para la inmensa mayoría de los productos el límite fue de 10 años – si bien todos los países firmantes tuvieron excepciones puntuales para los productos más sensibles, a los cuales se les alargó el plazo de liberalización.

Pero, como mencionado anteriormente, los tratados sobrepasan el ámbito puramente comercial e imponen profundas restricciones a la actuación de las instituciones de los Estados nacionales. Un ejemplo de ello es el de las llamadas cláusulas de ISDS, sigla en inglés para arbitraje de controversias inversor-Estado, un tema que se profundiza en otra publicación de la ISP sobre la Covid-19. Al tener un carácter supraconstitucional, los TLC fueron incorporados a las legislaciones nacionales, y las diferencias en torno a su implementación en general se arbitran entre los firmantes en tribunales privados internacionales y no en los tribunales nacionales. De esta manera se obliga a los futuros gobiernos a continuar con sus lineamientos.

Asimismo, los tratados contienen definiciones sobre la liberalización de la prestación de los servicios públicos, impidiendo que se establezca una política nacional única de atención a la población, una restricción que se configura un desastre en momentos de crisis. También contienen reglas sobre la propiedad intelectual, dificultando la producción de medicamentos genéricos y la innovación tecnológica nacional. Obligan a que las

más importantes compras y contrataciones estatales estén sujetas a licitaciones internacionales, suprimiendo las políticas de “compra nacional” o que favorezcan empresas nacionales. Finalmente, las cláusulas de los TLC prohíben que la inversión tenga requisitos de desempeño, en materia de empleo, reinversión de utilidades, protección ambiental, entre otras, y restringen la capacidad del Estado de intervenir en la economía, disminuyendo su radio de acción y favoreciendo las privatizaciones.

3 Impactos en la producción agropecuaria y sus efectos en el combate a la pandemia

Los TLC llevan ya un tiempo prolongado de implementación y así es posible evaluar sus resultados. Se puede afirmar que en general son bastante negativos para los países en desarrollo, pero a continuación se va a examinar más detalladamente el impacto que han tenido y tendrán en la capacidad de los Estados latinoamericanos de enfrentar la pandemia de Covid-19 en distintos sectores.

En el sector agrario, se acordó la eliminación de aranceles, subsidios y todo apoyo gubernamental a la producción agropecuaria, lo cual condujo a la pérdida de la capacidad nacional de alimentar a la población y a la dependencia económica de la exportación de unos pocos productos

“tropicales” como café, flores, azúcar, uvas, espárragos, además de materias primas como petróleo, cobre, carbón y gas. En Chile, por ejemplo, las exportaciones de productos alimenticios y animales vivos representan el 28,6% del total. Los productos alimenticios que más se exportan son las legumbres y frutas, y los pescados, crustáceos y moluscos, pero en los primeros meses del año sus ventas al exterior se redujeron en 10,3% y 11,6% respectivamente.

Eso se explica porque cuando estalló la pandemia del coronavirus, que aceleró la crisis que se venía gestando, los países centrales disminuyeron sus compras de estos productos alimenticios. A este hecho se suma la baja en los precios de las materias primas, lo que ha provocado la disminución de los ingresos de divisas de los países de América Latina que tenían TLC, agravando el déficit comercial y dificultando la adquisición de alimentos de cuyas importaciones se depende en forma creciente. Un ejemplo es el Perú, que en los últimos años aumentó sensiblemente sus importaciones de trigo, arroz, carne, maíz, aceite de soja y girasol, afectando gravemente la soberanía alimentaria. Otro es Chile, que está importando el 70% del consumo de alimentos, pero que no alcanza a obtener en sus ventas de otros productos alimenticios y de materias primas los recursos necesarios para importar lo que necesita, circuns-

tancia especialmente grave para la lenteja, pues el 90% del consumo depende de importaciones desde Canadá (Egaña, Rodríguez, & Baginsky, 2020).

Esta situación ha sido particularmente grave porque los gobiernos dismantelaron la institucionalidad que podría apoyar la producción campesina, como el crédito subsidiado, los centros de acopio, la investigación agraria, los precios de sustentación de algunos productos agrícolas, el control de precios de los insumos. Durante la pandemia han aumentado los precios de los insumos y cayó la demanda por los productos agropecuarios, una situación que afecta principalmente a los pequeños agricultores y a las mujeres campesinas, que difícilmente acceden al crédito subsidiado, y que ha encontrado a los gobiernos sin herramientas para superarla. En Colombia, por ejemplo, esto ha afectado a los productores de frutas y papa, entre otros.

Justo debido al dismantelamiento de los mecanismos institucionales de apoyo a los pequeños agricultores, incluso en el caso de algunos productos básicos para los cuales se adoptaron plazos extraordinarios de desgravación con el propósito de proteger a sus productores nacionales, como el arroz, pollo, maíz etc., la producción local se ha debilitado en los últimos años y muchas empresas se han vuelto intermediarias en su importación. Por lo tanto, la

pandemia puso en evidencia que se había abandonado la necesidad de fomentar la producción local y que los Estados no tenían el músculo para hacerlo, lo que ha producido desabastecimiento para los consumidores y pobreza para los campesinos. Las exportaciones chilenas en el primer trimestre de 2020 cayeron 7,5% con respecto al mismo periodo del año anterior, siendo el sector agrícola el que registró la mayor reducción, con -11,8%, seguido de la industria, con -11,3%. Los principales productos que contribuyeron a la reducción fueron el cobre y el carbonato de litio. Las importaciones totales disminuyeron un 13,3% con respecto a 2019 (Banco Central de Chile, 2020).

Por su turno, en el caso de Costa Rica se puede decir, como ejemplo de la dependencia alimentaria que se venía gestando, que de 2015 a 2019 el volumen de las compras de alimentos al exterior aumentó más de un 200%, al pasar de 4.100 toneladas a casi 12.500 toneladas (Barquero, 2020).

La agencia de noticias Inter Press Service (2020) presentó los datos más relevantes sobre un informe reciente de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) acerca del hambre y la pobreza para América Latina y el Caribe en el contexto de la Covid-19. Este informe indica que la inseguridad alimentaria tiene muy altas probabilidades de expandirse en

las regiones analizadas, por las repercusiones económicas y sociales que está generando la pandemia, que se suman a las dificultades ya existentes para la alimentación y la agricultura de la región.

Los datos que apoyan tal afirmación son alarmantes: se precisa que en el año 2018 la mitad de las personas que padecían hambre o se encontraban subalimentadas en la región se agrupaban en cinco países: Venezuela (6,8 millones), Haití (5,4 millones), México (4,7 millones), Perú (3,1 millones) y Guatemala (2,6 millones). Además, también se alerta sobre países que poseen territorios con una desnutrición infantil que supera a la media: Belice, Colombia, Guyana, Honduras, México, Panamá y Perú. Todos estos datos llevan a la FAO a recomendar con énfasis la necesidad de que los gobiernos asimilen la alimentación y la agricultura como actividades estratégicas de interés público, reconociendo que las dinámicas de comercio internacional han generado países altamente dependientes de los ingresos provenientes de las exportaciones de alimentos, mientras que otros no pueden cubrir su abastecimiento si no es por las importaciones de alimentos.

A su vez, CEPAL y FAO (2020) produjeron un documento en el que proponen varias medidas que deben aplicar los gobiernos de América Latina y el Caribe para evitar que la crisis de la Covid-19 se convierta en una crisis alimentaria.

Una de las conclusiones que presenta este documento muestra la gran responsabilidad que tienen la institucionalidad pública y los Estados para salir de la crisis con menores costos a través de la provisión de bienes públicos. La situación de inseguridad alimentaria para Latinoamérica y el Caribe se ilustra muy bien en el documento al indicarse que:

“Durante la pandemia, a cada ciudad de la región han entrado camiones con alimentos producidos por millones de agricultores y pescadores artesanales, que llegan finalmente a las mesas de 650 millones de latinoamericanos y caribeños. Ellos se podrían haber refugiado en sus casas para evitar el contagio, pero optaron por no detener su actividad. Es paradójico que la inseguridad alimentaria y la pobreza estén presentes en la gran mayoría de esos hogares, que no tienen derecho a la seguridad social, vacaciones o acceso a servicios de salud bien equipados. El 84% del trabajo en la agricultura de la región es informal y existe una alta presencia de trabajo infantil. No puede calificarse como moderna una agricultura que tiene estándares sociales de siglos pasados.” (p.31)

De hecho, Ortega (2017) realizó los cálculos para determinar el grado de la dependencia alimentaria para Colombia en referencia a los cereales (maíz,

trigo, cebada, arroz, sorgo), por lo que dividió las importaciones totales de alimentos frente al volumen disponible de alimentos en distintos años (1970,1980, 1990, 2000, 2010 y 2015):

“Desde el punto de vista de la dependencia externa, se obtiene que de los cinco cereales más importantes (incluyendo el arroz), Colombia tiene una dependencia de 75%. Y sin arroz asciende a 90%.” (p.304)

Pese a esta realidad, el 7 de abril de 2020 – es decir, en medio de la pandemia – el presidente de Colombia expidió el decreto 523 que elimina los aranceles de importación al maíz amarillo, sorgo, soya y sus derivados en lugar de sustituir importaciones para fomentar la producción local. La necesidad de irrigar crédito para el campo fue monopolizada por los grandes agricultores, y el fomento del consumo nacional y una política de compras públicas se ha aplicado en forma parcial y tardía, con la inclusión del 10% de productos perecederos en el menú del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y en los programas de Alimentación (PAE), los cuales en situación de cuarentena no aseguran unos canales de comercialización suficientes para esos productos.

La caída en el consumo de hoteles y restaurantes, destino de muchas ventas del agro, además de la pérdida de ingresos de la po-

blación y el temor de comprar en las centrales de abasto, han estrechado el mercado, haciendo que los costos de cosecha no se cubran con los precios. Asimismo, una crisis de demanda aumenta el impacto de los fenómenos naturales tales como las heladas o sequías. En este contexto la pandemia encontró al Estado colombiano sin herramientas para proteger la producción agraria y emitiendo improvisadas medidas paliativas.

Se evidencia que los países que firmaron TLC se tornaron más vulnerables a las variaciones de la economía mundial y más aún en una situación tan catastrófica como la que se está viviendo. En la mayoría de los países de la región, los recursos para atender la crisis se han quedado en buena parte en los intermediarios bancarios que exigen garantías imposibles de presentar, y si a esto se le añade el alto costo de los insumos agropecuarios importados por causa de la depreciación de las monedas locales.

4 Los TLC han deteriorado la producción industrial

En el campo industrial la situación es similar, pues a partir de la liberalización comercial se ha producido un fenómeno de desindustrialización, en áreas tales como textiles y confecciones, metalmeccánica, etc., así como de bienes de consumo sustituidos por las importaciones desde Asia.

En muchos países nunca despegó la incipiente industrialización que comenzó en los años 1960 y en otros se frustró o deterioró la industrialización lograda en decenios anteriores. De todas maneras, se impuso la idea de que la mejor política industrial es no tener política industrial y el Estado perdió su capacidad de promover la industrialización porque estas acciones son consideradas “anticompetitivas por los TLC”. Las pocas industrias que lograron mantenerse se volvieron fuertemente dependientes de las cadenas de producción mundiales, no se crearon industrias de maquinaria pesada y menos aún de robótica, energías renovables, informática y otras que marcaron la pauta del futuro desarrollo industrial.

De esta manera, los países de América Latina y el Caribe enfrentan la pandemia de Covid-19 con una competitividad limitada de su industria, que depende fuertemente de suministros externos y de las cadenas globales de valor y que no posee una base científica y tecnológica propia. Esto ha causado enormes debilidades en la producción de materiales básicos para atender las demandas de salud de esta crisis sanitaria, tales como ventiladores, equipamientos para unidades de cuidados intensivos, mascarillas, materiales para medicamentos, etc., obligando a que los gobiernos busquen estos insumos en el mercado internacional, que

se encuentra sobre demandado y con elevados precios.

Ejemplos de desindustrialización y aumento de las importaciones industriales desde mucho antes de la pandemia se encuentran por doquier en América Latina. En Perú, las importaciones que más aumentaron de 2010 a 2018 fueron manufacturas de corcho y madera, muebles y sus partes, artículos de viaje, prendas y accesorios de vestir, calzados, equipos de transporte y edificios prefabricados, mientras los productos importados con mayor participación en la economía peruana son los vehículos de carretera, maquinaria de equipo industrial en general, e hierro y acero. En cambio, para el primer cuatrimestre de 2020 (enero-abril), las importaciones que más han aumentado han sido de mascarillas de protección, máquinas o aparatos mecánicos, vehículos, diésel y medicamentos (INEI, 2020).

Incluso México, cuya industria tiene un desarrollo relativo gracias a su cercanía con el mercado de EE. UU., se vio afectado al romperse las cadenas de suministro: los productos automotores fueron los que más redujeron sus ventas, con una caída de 5%, seguidos por productos textiles, artículos de vestir y productos del cuero (-4%). Los bienes de uso intermedio totales cayeron 4,6% y los bienes no petroleros de uso intermedio se contrajeron en 2,9%. Los bienes de capital se redujeron en 18,1%. Las exportaciones automotrices a

los Estados Unidos se redujeron en marzo más del 7% (INEGI, 2020).

Por lo demás, las estipulaciones sobre inversión acordadas en los TLC no aumentaron la cantidad, variedad y sofisticación de la industria. Sánchez y Martínez (2014), analizando la inversión extranjera de las empresas transnacionales en Centroamérica desde los años 1990 hasta los años recientes, destacan que, en lugar de la inversión productiva, ocurrió el traslado de activos públicos al sector privado mediante adquisiciones y fusiones de activos ya existentes. En el documento se detalla que:

“la inversión extranjera directa en Centroamérica ha ingresado, en gran medida, a través de la compra de activos existentes por parte de empresas transnacionales, sobre todo en el periodo 1990-2010, con caídas puntuales en 1999 y 2003 así como en los años de la crisis económica de 2008-2009 (...). Las fusiones y adquisiciones han llegado a representar el 83% del total de la IED [Inversión Extranjera Directa] en la región centroamericana en 2010.” (p. 18)

Para el caso específico de Costa Rica, los autores detallan más de 15 acuerdos bilaterales en materia de inversión, junto con más de 30 adquisiciones con capital foráneo de empresas nacionales pertenecientes a sectores como la banca y el transporte aéreo.

5 Disminución de la capacidad del Estado de prestar los servicios

Por otra parte, las definiciones sobre políticas de competencia incluidas en los TLC han fomentado la privatización de los servicios públicos, entre ellos los de salud y educación, pero también los de servicios públicos esenciales como los de acueducto, energía eléctrica y gas domiciliario. Esto socavó la capacidad del Estado de atender la población de forma centralizada y masiva en distintos sectores de servicios, mientras ha quedado claro que su gestión por la iniciativa privada y con ánimo de lucro atiende, en el mejor de los casos, a una parte de la población que tiene los recursos para adquirirlos. Por otro lado, no están cubiertos los millones de personas que pertenecen al sector informal o que están desempleados – y en los cuales ocupan un lugar prominente las mujeres, los pueblos originarios y los afrodescendientes –, que son justamente los más vulnerables en general, pero más aún durante la pandemia. El Estado debilitado, sin normativas y recursos financieros que permitan subsidiar los sectores desfavorecidos o sectores estratégicos de la producción, ha tenido que improvisar.

A esto se suma que la estructura tributaria dirigida a favorecer a los grandes inversionistas extranjeros ha debilitado la capacidad de re-

caudo del Estado. La creencia de que la disminución de los impuestos a los súper ricos facilitaría la inversión – y con ella la generación de empleo – y así se irrigaría la riqueza al conjunto de la sociedad, no condujo a los resultados prometidos. Este enfoque está determinado en los TLC especialmente por los capítulos de inversión, que dan toda clase de garantías a la inversión extranjera por sobre la nacional y desconoce el hecho de que, ante las limitaciones de los mercados internos, la lógica de estas inversiones está ligada a las variaciones del mercado internacional y no a las necesidades de la población. En estas condiciones, los Estados enfrentan déficits presupuestales, creciente endeudamiento y poco margen de acción para un fuerte incremento del gasto público.

En este sentido, la principal fuente de recaudo – que han sido los impuestos indirectos al consumo – se va a ver fuertemente debilitada por las restricciones al consumo, producto del desempleo. Es previsible además que en medio de la crisis se relajen y flexibilicen los controles ambientales y laborales para la inversión extranjera. En lugar de eso, en las nuevas circunstancias los flujos de inversión, no solamente la extranjera, deberían tener criterios adicionales a la ganancia tales como la localización, las necesidades nacionales y otras que son considerados atentatorios contra los derechos de los inversionistas.

Los TLC impiden este tipo de políticas y, en la práctica, la crisis ha mostrado que estos han perdido toda vigencia y aplicabilidad, pues los gobiernos se han visto obligados a hacer inyecciones a las empresas – rescatando algunas de estas – y proveer servicios públicos, medidas que de mantenerse después de la pandemia podrían ser calificadas de violaciones a la libre competencia de acuerdo con lo establecido en los tratados.

Pero debido al hecho de que estos acuerdos carecen de cláusulas de balanza de pagos que permitan adoptar medidas extraordinarias en caso de enormes desequilibrios, los países han adoptado medidas extraordinarias dentro del marco de fuertes limitaciones legales e institucionales, hasta el punto que voceros de los gobiernos que siempre han defendido a ultranza los tratados y la liberalización comercial se han visto obligados a hacer llamados a priorizar las compras nacionales, defender la producción local, restaurar sistemas de subsidios y control de precios y aplicar reformas tributarias progresivas, medidas que contrarían las disposiciones de los TLC en vigencia.

Franco-Giraldo (2014) realiza una revisión de las reformas de los sistemas de salud en Latinoamérica, mostrando la orientación hacia la privatización. El autor recoge varios casos como el del sistema de salud colombiano, indicando que su base es el ajuste estructural; el

chileno, al que se le adjudica su condición de mercado dicotómico de ricos y pobres; el mexicano, resaltando su condición de modelo basado en cuasi mercados, entre otros, para evidenciar la tendencia privatizadora que floreció en años recientes para el sector de la salud en la región. Una de las consecuencias más serias es que:

“(...) El Estado se convierte en el gran defensor del mercado en una simbiosis corporativista con los principales agentes del mercado. Esto no es regulación ni rectoría estatal. El usuario se comporta como un consumidor, como agente racional del mercado, desconoce la prioridad y la solidaridad con el más pobre. (...) No se garantiza el derecho a la salud ni en el subsidio a la demanda ni en el mercado guiado por los mecanismos del pago y los precios o tarifas competitivas” (p.104).

Laurell (2016) también estudia las reformas de salud en América Latina y una de sus conclusiones más contundentes es:

“Los países que han instrumentado el modelo asegurador-mercantilizador, ejemplificados por Chile, Colombia y México, no han cumplido sus propósitos de cobertura universal, acceso equitativo a los servicios de salud requeridos y mejoramiento de las condiciones de salud. En cambio,

han abierto la salud como un ámbito de generación de ganancias de los aseguradores y prestadores privados de salud.” (p.311).

Debido a la estructuración y condiciones del sistema de salud en Colombia, los grandes capitales y fondos de inversión siguen llegando al país para realizar inversiones en clínicas y hospitales. Dinero (2019) documenta las compras recientes más llamativas del sector comenzando por la Clínica de Las Américas, que fue vendida al grupo peruano Aunsa y obedece al control del fondo de capital canadiense Enfoca. La empresa estadounidense United Healthcare se quedó con el control de la Clínica del Country, que había sido adquirida por el grupo de Banmedia Chile. El grupo hospitalario español Quirón, quien es el mayor operador de clínicas en Europa, también aterrizó en el país con la compra de la Clínica Medellín.

También el comercio y producción de medicamentos se rigen por lo establecido en los TLC, cuyas cláusulas dificultan la producción de genéricos debido a la extensión de la duración de las patentes, favorecen el monopolio, aumentan los sobrecostos del sistema de salud y hacen depender el suministro de medicamentos e insumos básicos de las estrategias corporativas de las grandes farmacéuticas. La pandemia ha exigido, al revés, que la inversión en equipos y medicamentos

no dependa exclusivamente de la iniciativa privada, y ha obligado a que el Estado centralice recursos, capacidad operativa, importaciones y fabricación de insumos. Pero las compras estatales están limitadas y reglamentadas de una forma tal que operaciones de gran volumen están sujetas a aparatosos mecanismos de licitaciones internacionales que desestimulan los productores locales.

6 Incapacidad de una respuesta coordinada

La coordinación entre países de la región, tan necesaria en casos de emergencia, fue destruida por la desintegración de la unidad latinoamericana, producto principalmente de los TLC. El primer golpe a esta integración fue la práctica destrucción de la CAN cuando, a raíz de la negociación del TLC con EE. UU., Venezuela se retiró de este grupo en 2006. Aunque los objetivos iniciales de la CAN eran ambiciosos e incluían muchos temas además de los relativos al libre comercio, los lazos comerciales en la región se han ido debilitando como resultado de que los TLC firmados por algunos países canalizan los principales flujos de comercio e inversión hacia los países desarrollados. Con respecto a la pandemia, la CAN se ha limitado solo a una declaración, sin planes específicos ni recursos para abordar en forma

conjunta problemas como la expansión de la COVID-19 en zonas de frontera que se han mostrado particularmente afectados, como es el caso de la frontera entre Colombia y Ecuador, el departamento del Amazonas en Colombia, en la frontera con Brasil, y menos aún en la frontera entre Colombia y Venezuela, ya que el gobierno colombiano se niega a tener alguna clase de coordinación con el de Venezuela.

El enfoque predominante en la CAN es la atención sobre la postpandemia, fortaleciendo el comercio electrónico y las cadenas regionales de valor - objetivo que se había abandonado, desde que se promovió el “regionalismo abierto”. Es una preocupación sobre un futuro en el cual no prevén cambios en el modelo económico, pero no existe ninguna coordinación para el presente sobre la situación fiscal, presupuestaria y de salubridad durante el brote.

Unasur (2008- 2018) desapareció para todos los efectos prácticos, pues de los 12 países que la conformaban solo permanecen en este organismo Bolivia, Guyana, Surinam y Venezuela. Toda la institucionalidad se vino abajo y los avances en materia de tecnología, defensa, salud, entre otros, fueron abandonados. Los otros ocho países crearon el Foro para el Progreso y Desarrollo de América del Sur (Prosur), en marzo de 2019, con una agenda básicamente

política que se centra en aceptar a aquellos países en los cuales se respeten los derechos humanos y el Estado de derecho, pero sin ningún desarrollo real en materia de integración regional.

Mercosur destinó en abril 16 millones de dólares para el combate coordinado contra la pandemia, que serán financiados a través del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur y se destinarán a fortalecer la capacidad de diagnóstico y la compra de insumos. De todas maneras, esa entidad de integración regional afronta una de sus peores crisis por las desavenencias entre sus dos principales socios, Brasil y Argentina.

La Organización de los Estados Americanos (OEA) se limita a declaraciones generales, mientras que en las reuniones su secretario general, Luis Almagro, que se ha convertido en un vocero de Washington, se ha limitado a enfatizar que el control de la pandemia está en manos de los ciudadanos.

Como se puede apreciar América Latina se encuentra en lo fundamental descoordinada, sin mecanismos de integración sólidos, con divisiones que obedecen a diferencias ideológicas y comerciales, sin una institucionalidad fuerte que permita abordar en forma coordinada los retos presentes y futuros, cuando a nivel mundial se fortalece la opinión de que es necesario fortalecer la integración regional y la globalización ha llegado a su fin.

7 Consideraciones Finales

Al largo del texto podemos constatar como tras décadas de TLC en vigencia en la región, la pérdida de soberanía alimentaria, el fuerte desmantelamiento de los complejos industriales, el desfinanciamiento de los servicios públicos universales y la falta de un foro político coordinado puso América Latina en una posición mucho más débil para establecer políticas públicas tanto de emergencia como de largo plazo para mitigar los efectos del coronavirus. El brote del Covid-19 evidencia el agotamiento e insuficiencia del modelo de globalización comercial neoliberal frente a una crisis de carácter de salud y socioeconómico. En el recorte de ese paper no agotamos todas las facetas en las que los TLC socavan la proposición de políticas públicas y la autonomía del Estado para tomar decisiones frente a una crisis sin precedentes de la historia reciente. Solo señalamos algunos de los puntos más importantes para el movimiento sindical y social en América Latina con el propósito de aportar a ese debate cada vez más urgente que seguirá en el escenario regional.

Referencias

CEPAL, & FAO. (2020). Cómo evitar que la crisis del COVID-19 se transforme en una crisis alimentaria: Acciones urgentes contra el hambre en América Latina y el Caribe. (). Retrieved from https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45702/S2000393_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Dinero. (2019). Inversionistas y fondos internacionales llegan al sector de clínicas y hospitales. Retrieved from <https://www.dinero.com/edicion-impresa/negocios/articulo/porque-llegan-inversionistas-y-fondos-internacionales-al-sector-salud/271860>

Egaña R., D., Rodríguez O., L. & Baginsky G., C. (2020). Escasez de legumbres: Un problema de seguridad y soberanía alimentaria. Retrieved from <https://www.elmostrador.cl/agenda-pais/2020/06/08/escasez-de-legumbres-un-problema-de-seguridad-y-soberania-alimentaria/>

Franco-Giraldo, Á. (2014). Sistemas de salud en condiciones de mercado: Las reformas del último cuarto de siglo*/health systems under market conditions: The reforms carried out during the last quarter century. *Revista De La Facultad Nacional De Salud Pública*, 32(1), 95-107.

Inter Press Service. (2020). Un horizonte de más hambre en América Latina por COVID-19. Retrieved from <http://www.ipsnoticias.net/2020/04/horizonte-mas-hambre-america-latina-covid-19/>

Laurell, A. (2016). Las reformas de salud en América Latina: Procesos y resultados. *Cuadernos De Relaciones Laborales*, 34(2), 293-314. doi:10.5209/CRLA.53458

Martínez, R., & Palma, A. (2014). Seguridad alimentaria y nutricional en cuatro países andinos. (). Retrieved from https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36773/1/S20131121_es.pdf

Nieto, N. (2011). La gestión del agua: Tensiones globales y latinoamericanas. *Política Y Cultura*, (36), 157-176.

Ojeda, L., Rodríguez, J. C., Mansilla-Quiñones, P., Pino-Vásquez, A. (2020). El acceso al agua en asentamientos informales. el caso de Valparaíso, Chile/the access to water in informal settlements. the case of Valparaíso, Chile. *Bitácora Urbano Territorial*, 30(1), 151-165. doi:10.15446/bitacora.v30n1.72205

Ortega G., C. (2017). Libre comercio y soberanía alimentaria en Colombia

CAN: <http://www.comunidadandina.org/Prensa.aspx?id=12212&accion=detalle&cat=N P&title=países-de-la-comunidad-andina-implementaran-medidas-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-para-evitar-contagios-de-coronavirus>

Mercosur <https://www.mercosur.int/esfuerzo-regional-contra-la-pandemia-el-mercosur-aprobo-un-fondo-de-emergencia-de-us16-millones-que-seran-destinados-en-su-totalidad-al-combate-coordinado-contra-el-covid-19/>

Banco Central de Chile. (Abril de 2020). Obtenido de Comercio Exterior de Bienes.

Barquero, M. (15 de Junio de 2020). MEIC elevó arancel al azúcar importado de 45% a 79,27% mediante una salvaguarda. *La Nación*.

Egaña, D., Rodríguez, L., & Baginsky, C. (1 de Junio de 2020). Escasez de legumbres: un problema de seguridad y soberanía alimentaria. Universidad de Chile.

INEGI. (25 de Mayo de 2020). Comunicado de prensa de Balanza Comercial de mercancías durante marzo 2020.

INEI. (Mayo de 2020). Boletines Exportaciones e Importaciones.



**FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG**

**INTERNACIONAL DE
DE SERVICIOS PÚBLICOS**

La federación sindical internacional de trabajadorxs de servicios públicos

**162 Rua da Quitanda - 4º ANDAR
01012-010 - SÃO PAULO - SP
BRASIL**

**E-MAIL: psi.interamerica@world-psi.org
www.publicservices.international**

La Internacional de Servicios Públicos es una Federación Sindical Internacional que agrupa a más de 700 sindicatos que representan a 30 millones de trabajadorxs en 154 países. Llevamos sus voces a las Naciones Unidas, la OIT, la OMS y otras organizaciones regionales y mundiales. Defendemos los derechos sindicales y laborales y luchamos por el acceso universal a servicios públicos de calidad.